

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**15****MADRID NÚMERO 24**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 268/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. OSCAR PRADILLO SANCHEZ, D./Dña. JESUS GARCIA PLAZA, D./Dña. ESTEBAN HERNANDEZ RUEDA, D./Dña. RAFAEL GARCIA YUNTA, D./Dña. GHEORGHE SORIN OTHEL, D./Dña. JAVIER MEDINA RUIZ, D./Dña. MARCOS ANTONIO MARTIN DE VIDALES DIEGO y D./Dña. RUBEN VALLEJO HERRANZ frente a SAG MECANIZADOS TECNICOS INDUSTRIALES SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

**PARTE DISPOSITIVA**

A los efectos de las presentes actuaciones: y para el pago de 44.262,21 euros de principal de los cuales corresponden;

- 7.596,49 euros, en el caso de D. Rubén Vallejo Herranz.
- 6.448,81 euros, en el caso de D. Gheorghe Sorin Othel.
- 6.115,42 euros, en el caso de D. Marcos Antonio Martín de Vidades Diego.
- 6.468,89 euros, en el caso de D. Rafael García Yunta.
- 5.892,75 euros, en el caso de D. Esteban Hernández Rueda.
- 4.949,53 euros, en el caso de D. Óscar Pradillo Sánchez.
- 6.089,11 euros, en el caso de D. Javier Medina Ruiz.
- 4.701,21 euros, en el caso de D. Jesús García Plaza.

Se declara la Insolvencia provisional total del ejecutado SAG MECANIZADOS TECNICOS INDUSTRIALES SL, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Hágase entrega de certificación a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el FONDO DE GARANTIA SALARIAL.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

Modo de impugnación: Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días desde su notificación.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

El/ LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA  
D./Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON

Y para que sirva de notificación en legal forma a SAG MECANIZADOS TECNICOS INDUSTRIALES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo

las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinte de diciembre de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/34.748/21)

